



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 DIC 2011

RES. H. N° 1333-11

Expte. N° 456203

VISTO:

La Nota presentada por el Prof. **Jorge José LOVISOLO**, mediante la cual presenta renuncia condicional a su cargo interino de Profesor Titular dedicación exclusiva a partir del 1° de Febrero de 2012; y

CONSIDERANDO:

QUE su presentación obedece a los requerimientos del ANSES y conforme a los Decretos 8820/62 y 9202/62, para el otorgamiento definitivo del beneficio jubilatorio, con motivo de haber cumplido con los requisitos exigidos para ello.

QUE no se dispone del tiempo material para su tratamiento en la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina;

QUE corresponde en consecuencia la aceptación de la renuncia condicional presentada por el docente

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia condicional presentada por el Prof. **Jorge José LOVISOLO**, Legajo N° 3059, en el cargo interino de Profesor Titular dedicación exclusiva, a partir del 1° de Febrero de 2012, por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE al docente, comuníquese a la Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal para sus demás efectos.

az

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA de V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U N Sa